

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y normativa complementaria, Azkoyen, S.A. (en adelante “**Azkoyen**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad, en relación con el vigente contrato de liquidez otorgado el 23 de enero de 2012 con Banco de Sabadell, S.A., comunicado a la CNMV el 6 de febrero de 2012 mediante Hecho Relevante con número de registro 157552 y modificado en relación con el número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato de liquidez según lo dispuesto en el Hecho Relevante de fecha 5 de marzo de 2012 con número de registro 159791, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”), comunica que el referido contrato de liquidez ha sido prorrogado tácitamente por un periodo de 12 meses a contar desde el 23 de enero de 2013.

Asimismo, la Sociedad informa de las operaciones realizadas durante el cuarto trimestre de vigencia de dicho contrato (24 de octubre de 2012 a 23 de enero de 2013), identificadas en el siguiente cuadro:

Operaciones sobre acciones propias	Cuenta de valores (Nº de acciones)	Cuenta de efectivo (Euros)
Saldo inicial (24/10/2012)	26.067	125.510,72
Compras.....	54.273	82.534,63
Ventas.....	44.887	70.294,43
Intereses abonados	--	--
Custodia de Valores.....	--	12,77
Saldo final (23/01/2013).....	35.453	113.257,75

Asimismo, se adjunta al presente escrito el detalle de las operaciones realizadas por el Intermediario Financiero durante el periodo mencionado, indicando para cada una de ellas el número de acciones propias compradas o vendidas, el efectivo empleado u obtenido, y el saldo resultante de la cuenta de efectivo y de la cuenta de valores.

En Madrid, a 24 de enero de 2013.

Francisco J. Bauzá Moré
Secretario no Consejero

